

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 6 de setiembre de 2019

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” entre la semana del 30 de agosto al 6 de setiembre de 2019, son las siguientes:

- El 30 de agosto se publicó la Circular N° 0020-2019-BCRP, la cual modifica disposiciones contenidas en la Circular N° 0018-2019-BCRP, estableciendo que las tasas de interés convencional compensatorio para las operaciones entre Banco Central y las empresas del sistema financiero; y las tasas máximas de interés convencional compensatorio para las operaciones entre personas ajenas al sistema financiero, serán publicadas por el Banco Central en su Portal Institucional.

La circular N° 0018-2019-BCRP entrará en vigencia a partir del 1 de octubre de 2019.

- El 6 de setiembre de 2019 se publicó la Resolución N°178-2019-SUNARP/SN, norma que autoriza la presentación electrónica de bloqueo registral que formulen los notarios mediante el Sistema de Inmediación Digital de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP para su inscripción en el Registro de Predios.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.